

# Política Exterior Feminista:

Avances en la  
participación política  
de las mujeres en  
5 países de la región

Articulación  
Regional Feminista

por los Derechos humanos y la Justicia de Género



# **Política Exterior Feminista:**

Avances en la participación  
política de las mujeres en  
5 países de la región

**Esta publicación fue realizada sobre la base de los Informes Nacionales elaborados por:**

Equis – Justicia para la Mujeres, de México

Corporación Humanas, de Colombia

Coordinadora de la Mujer, de Bolivia

Corporación Humanas, de Chile

ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, de Argentina

**Edición:** Corporación Humanas, Chile

**Esta publicación cuenta con el auspicio de Fundación Ford**

# Índice

**Presentación**

**I.**

**Antecedentes**

**II.**

**Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista**

**III.**

**Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México**

**IV.**

**Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México**

**V.**

**Desafíos comunes**

**VI.**

**Comentarios finales**

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

## PRESENTACIÓN

La Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género (ARF), surgida en 2024, es una alianza de instituciones feministas latinoamericanas que promueven y defienden los derechos humanos y la justicia de género en la región.

A través del presente documento, cinco de las organizaciones que conforman la ARF comparten el tercero de una serie de cuatro informes destinados a dar seguimiento a la implementación de la Política Exterior Feminista a nivel regional.

Este informe da continuidad a los dos informes previos sobre Política Exterior Feminista y violencia contra las mujeres, y se enfoca específicamente en el eje de la participación y representación política de las mujeres en el marco de dicha política.

El trabajo conjunto de Equis: Justicia para las Mujeres de México, Humanas de Colombia, ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género de Argentina, la Coordinadora de la Mujer de Bolivia y Corporación Humanas Chile, se orienta a observar el abordaje de la representación equilibrada de las mujeres en el marco de la Política Exterior Feminista, con sus variables en cada uno de los países mencionados.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

## I. Antecedentes

La lucha por una participación y representación política igualitaria de las mujeres en todos los espacios ha sido una de las banderas históricas del movimiento feminista en América Latina y el Caribe. A lo largo de las últimas décadas, la región ha sido escenario de importantes avances en materia de derechos políticos de las mujeres, al punto de convertirse en referente global en la adopción de leyes de cuotas y paridad. Sin embargo, también persisten fuertes tensiones estructurales, resistencias institucionales y barreras interseccionales que limitan el acceso efectivo y el ejercicio pleno del poder por parte de las mujeres, especialmente de aquellas más marginadas.

El marco internacional que sostiene esta agenda es amplio y normativamente consolidado. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por todos los Estados de la región, establece en su artículo 7° la obligación de garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la vida política y pública<sup>1</sup>. A esto se suman la Recomendación General n.º 23 sobre participación política, y la más reciente Recomendación n.º 40 (2024), que reafirma la paridad como estándar estructural, permanente e interseccional. La Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, también han sido fundamentales para posicionar la igualdad de género en los espacios de toma de decisiones como prioridad global.

---

1. CEDAW, artículo 7° (1997)

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

Estos marcos globales también sustentan el principio de representación equitativa como un componente esencial de la Política Exterior Feminista, tal como fue abordado en el primer informe regional.

Al respecto, la Plataforma de Acción de Beijing establece que “la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”<sup>2</sup>.

En el plano regional, la Convención de Belém do Pará (1994) introdujo una articulación clave entre violencia y exclusión política, afirmando que la erradicación de la violencia de género es condición para el ejercicio efectivo de los derechos políticos<sup>3</sup>. A partir de ello, el movimiento feminista ha logrado visibilizar la violencia política por razón de género como una forma específica de violencia estructural, impulsando la adopción de marcos normativos en diferentes países de la región.

En la misma línea, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada periódicamente por la CEPAL desde 1977, ha sido un espacio clave para el seguimiento de los compromisos en igualdad de género, incluyendo la representación política. En su más reciente sesión, celebrada en Argentina en 2022, los países de la región reafirmaron su compromiso con la paridad como principio democrático y acordaron promover la participación de mujeres diversas en todos los niveles de decisión, en particular aquellas históricamente excluidas por motivos étnicos, raciales, territoriales o de orientación sexual.

2. Plataforma de Acción de Beijing, párrafo 181.

3. Convención Belém do Pará (1994).

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

En los últimos años, además, se ha registrado un crecimiento de iniciativas desde los organismos regionales. En 2022, por ejemplo, la Asamblea General de la OEA aprobó una resolución que por primera vez reconoce la necesidad de alcanzar la paridad de género en la conformación de la CIDH y la Corte IDH<sup>4</sup>. Asimismo, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) ha desarrollado informes y recomendaciones para que los Estados adopten procesos de nominación con criterios de paridad y transparencia en los espacios internacionales. En línea con estas recomendaciones, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través del Informe del Comité Asesor (2021), exhortó a los Estados a desarrollar procedimientos de designación con enfoque de género para cargos internacionales, incluyendo tribunales y organismos multilaterales.

Estos avances no han sido automáticos: han sido el resultado del trabajo sostenido de organizaciones feministas, redes regionales de mujeres y movimientos sociales que han impulsado reformas legales, acompañado procesos institucionales y visibilizado las brechas y violencias que impiden una participación equitativa. El Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI), la Articulación Regional Feminista y campañas como GQUAL, entre otras, han sido claves para instalar la agenda de paridad y exigir su cumplimiento en todos los niveles.

Aun así, la región enfrenta desafíos persistentes. Las leyes de cuotas y paridad, aunque exitosas en aumentar la presencia numérica de mujeres, no siempre han garantizado acceso a cargos de poder sustantivo. La implementación ha sido desigual, especialmente a nivel subnacional, y los marcos legales muchas veces carecen de enfoque interseccional. Además, la violencia política, las estructuras patriarcales de los partidos y la falta de institucionalidad sólida para sostener estas transformaciones siguen siendo obstáculos que deben enfrentarse de manera coordinada.

4. OEA, Asamblea General, Resolución AG/CG/doc.10/22 rev. 1. (2022)

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

En complemento con los informes anteriores —sobre definiciones generales de Política Exterior Feminista y sobre violencia— este tercer documento analiza cómo la representación política de las mujeres se refleja o no en las acciones y estructuras de la política exterior.

Este informe regional parte de ese contexto: reconoce los avances normativos, identifica las deudas estructurales y busca visibilizar cómo los marcos de representación equilibrada se articulan o no con las nuevas agendas de política exterior feminista que emergen en América Latina. A través del análisis de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y México, se propone aportar herramientas para profundizar la democracia paritaria dentro y fuera de las fronteras estatales.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

## **Avances normativos y su impacto a nivel nacional**

En América Latina, los marcos normativos e institucionales orientados a garantizar la participación política de las mujeres han experimentado importantes transformaciones en las últimas décadas. La adopción de leyes de cuotas, paridad y alternancia, así como la creación de políticas públicas específicas, ha contribuido a una mayor representación formal de las mujeres en diversos espacios de decisión. No obstante, estos avances coexisten con brechas persistentes en el acceso al poder sustantivo, dificultades en la implementación efectiva de las normas y retrocesos impulsados por cambios políticos regresivos.

### **Argentina**

Argentina se ha posicionado históricamente como un país pionero en la región en materia de promoción de la participación política de las mujeres, tanto en el plano normativo como institucional. Fue el primer país en aprobar una ley de cupo femenino en 1991 (Ley 24.012), estableciendo un mínimo del 30% de mujeres en listas electorales. Posteriormente, profundizó este compromiso con la Ley de Paridad de Género (Ley 27.412 de 2017), que introdujo la alternancia estricta de género en candidaturas legislativas nacionales y para el Parlamento del Mercosur. Normativas similares han sido aprobadas por las jurisdicciones provinciales<sup>5</sup>, configurando un andamiaje legal robusto a favor de la paridad en todo el territorio.

A nivel institucional, Argentina también impulsó políticas específicas para promover la diversidad en los espacios de decisión. El Decreto 222/2003 estableció que la composición de la Corte Suprema debía considerar criterios de paridad y pluralidad<sup>6</sup>. Asimismo, se implementaron iniciativas

5. En Argentina existen 24 leyes provinciales que regulan la paridad en los espacios de toma de decisión incluyendo la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: <https://www.mujaresenelpoder.org.ar/recursos-normativa.php?c=3>

6. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=86247>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

en el sector privado, como el Programa “Nuevos oficios para mujeres” o la exigencia de paridad en los órganos de administración de sociedades inscriptas (Resolución General 34/2020), aunque esta última fue derogada en 2024, lo que da cuenta de un escenario político regresivo<sup>7</sup>. Las políticas de género fueron fortalecidas en paralelo con avances en derechos sexuales y reproductivos, como la Ley 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo (2020), destacada por su impacto estructural en la autonomía y ciudadanía de las mujeres<sup>8</sup>.

Sumado a esto, también se pueden vislumbrar algunas experiencias de acciones positivas en el sector privado para alcanzar la paridad de género. El Decreto 254/1998 creó el “Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral” que tenía como objetivo general acordar –entre el Consejo Nacional de la Mujer y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– propuestas a fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y varones en el ámbito del trabajo<sup>9</sup>. Este plan fue incorporado como uno de los anexos a la ratificación del Pacto Federal del Trabajo mediante la Ley 25.212<sup>10</sup>.

7. Inspección General De Justicia. Resolución General 34/2020. RESOG-2020-34-APN-IGJ#MJ. Ciudad de Buenos Aires, 03/08/2020. Boletín Oficial de la Nación. Fecha de publicación 05/08/2020.

8. ONU. CEDAW/C/GC/40. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación general núm. 40 (2024), relativa a la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones, párrafos 67 y 68 inc. c) y d).

9. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-254-1998-49613>

10. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-254-1998-49613/normas-modifican>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

Dicho esto, a partir de los avances normativos en materia de paridad se ha podido evidenciar un efecto relevante en la representación formal de las mujeres en los distintos poderes del Estado, aunque persisten brechas importantes en el acceso al poder sustantivo. La representación de mujeres en el Senado alcanzó el 45,8 %<sup>11</sup>, pero persisten desigualdades en el acceso al poder sustantivo: ellas lideran mayoritariamente comisiones sociales, mientras los varones dominan áreas estratégicas<sup>12</sup>. En el Poder Judicial, aunque son mayoría en el personal (57%), solo el 29 % ocupa cargos jerárquicos y la Corte Suprema sigue siendo predominantemente masculina. En el Ejecutivo, las mujeres representan apenas el 28,6 % de los cargos de máxima jerarquía. La carrera diplomática también muestra brechas: solo el 15% de las embajadas están encabezadas por mujeres<sup>13</sup>.

Finalmente, a pesar del avance normativo, la implementación efectiva ha sido desigual, particularmente en niveles subnacionales y en los poderes Ejecutivo y Judicial. Desde finales del año 2023, se identifican riesgos importantes de retroceso ante el desmantelamiento institucional y normativo impulsado por la nueva administración, lo cual amenaza con erosionar décadas de conquistas feministas.

## Bolivia

Bolivia ha consolidado en las últimas décadas un marco jurídico robusto en materia de participación política de las mujeres, posicionándose como uno de los países con mayor representación de mujeres en América Latina y a nivel global. A partir del reconocimiento del sufragio universal en 1952, el país ha recorrido un largo camino hacia la institucionalización de la paridad, proceso que se intensificó con la aprobación de la Constitución Política del Estado en 2009, que consagra la igualdad sustantiva como principio rector y eleva los compromisos internacionales en derechos humanos al rango constitucional. Este avance ha sido acompañado por la movilización constante de movimientos de mujeres y feministas y organizaciones sociales que han exigido su cumplimiento efectivo.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

En el plano normativo, Bolivia fue pionera al aprobar la Ley de Cuotas (1997), que estableció un mínimo de 30% de mujeres en listas de candidaturas. Este primer paso fue profundizado en la Constitución Política del Estado de 2009, que establece el principio de paridad de género, que busca asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los niveles de representación política, tanto legislativa como ejecutiva, y en los partidos político; así como también a través de leyes posteriores como la Ley del Régimen Electoral (2010) y la Ley de Organizaciones Políticas (2018), que institucionalizan la paridad y alternancia en todos los niveles del Estado. El país también ha tipificado el acoso y la violencia política como delitos específicos contra las mujeres, a través de la Ley 243 (2012), cuya aprobación fue impulsada por casos emblemáticos como el asesinato de la concejala Juana Quispe. Esta legislación ha sido acompañada por protocolos y reglamentos que buscan facilitar su denuncia y sanción, aunque persisten desafíos en su implementación efectiva.

Los avances legislativos han tenido un impacto significativo en la representación formal de las mujeres en cargos públicos. En la Asamblea Legislativa Plurinacional, las mujeres constituyen actualmente casi el 49% de los escaños, con mayoría en la Cámara de Senadores. Bolivia ocupa el tercer lugar mundial en representación legislativa de mujeres, solo por detrás de Ruanda y Cuba. Sin embargo, estas cifras contrastan con la baja participación de mujeres en el Poder Ejecutivo, donde solo el 8% de las designaciones ministeriales desde 1956 han sido para mujeres, y ninguna ha ejercido la Presidencia por elección directa. Solo dos mujeres, Lidia Gueiler y Jeanine Áñez, han ocupado el cargo de manera interina, en contextos políticos excepcionales.



11. Unión Parlamentaria (2024). Informe Las mujeres en el parlamento en 2023. Perspectiva anual. <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2024-03/women-in-parliament-2023>
12. Observatorio de Género y Equidad Parlamentaria, Dirección General de Igualdad. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (2020). Hacia la paridad.
13. Disponible en: [https://chequeado.com/el-explicador/el-15-de-las-embajadas-argentinas-estan-a-cargo-de-mujeres/?utm\\_source=chatgpt.com](https://chequeado.com/el-explicador/el-15-de-las-embajadas-argentinas-estan-a-cargo-de-mujeres/?utm_source=chatgpt.com)

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

En el ámbito judicial, la participación de mujeres ha sido más limitada, con escasa presencia en los más altos cargos del sistema. Pese a algunos avances, el acceso a posiciones de poder sustantivo sigue concentrado en los varones, y las mujeres continúan liderando áreas consideradas “blandas” o sociales, mientras los hombres dominan los espacios estratégicos y de decisión. Esta brecha se reproduce también en la carrera diplomática, donde, si bien ha habido un incremento de mujeres en cargos del servicio exterior, la estructura sigue reflejando desigualdades de género y de clase, históricamente asociadas a una élite masculina.

Si bien Bolivia cuenta con una arquitectura normativa avanzada, la implementación efectiva de estas leyes continúa siendo irregular, sobre todo en el ámbito subnacional y en los poderes Ejecutivo y Judicial. Además, persisten prácticas de acoso político, debilidad institucional para la sanción efectiva y una representación simbólica que no siempre se traduce en poder real. A esto se suma la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización, capacitación y acompañamiento a mujeres electas, especialmente aquellas provenientes de sectores históricamente marginados como las mujeres indígenas, rurales, entre otras.

## Chile

Chile ha experimentado una transformación progresiva en su marco normativo para promover la participación política de las mujeres, aunque de manera más tardía y paulatina que otros países de la región. Desde la recuperación de la democracia en 1990, las organizaciones de mujeres y feministas han sido actoras clave en la incorporación de la igualdad de género en la agenda pública. Durante más de dos décadas, la presencia de mujeres en cargos de elección popular y en el Poder Ejecutivo fue baja, dependiendo principalmente de la voluntad política de los gobiernos de turno.

El punto de inflexión en el marco legal chileno se produjo en 2015 con la aprobación de la Ley 20.840, que reformó el sistema electoral e introdujo por primera vez una cuota de género. Esta ley estableció que las candidaturas presentadas por los partidos no podían superar un 60% de personas del mismo sexo, lo que funcionó como una cuota mínima del 40% para el sexo subrepresentado. Su impacto fue inmediato: en las elecciones

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

parlamentarias de 2017, la representación femenina en la Cámara de Diputadas y Diputados pasó del 14,1% al 22,6%, y en 2021 alcanzó un 35,5%. En el Senado, el aumento fue más moderado, pero igualmente relevante. La ley también contempló incentivos económicos diferenciados para las candidatas, reconociendo las barreras materiales que enfrentan las mujeres para acceder a la política.

A partir de 2016, Chile ha aprobado otras leyes que fortalecen progresivamente la presencia de mujeres en distintos espacios institucionales. La Ley 20.915 obliga a los partidos políticos a garantizar que ningún sexo supere el 60% en sus órganos colegiados. La Ley 20.900, por su parte, exige que al menos un 10% del financiamiento estatal a los partidos sea destinado a promover la participación de mujeres. En el ámbito laboral y sindical, la Ley 20.940 impone cuotas de género en directorios sindicales y comisiones negociadoras, mientras que la Ley 21.356 establece criterios de paridad en los directorios de empresas públicas nombradas por CORFO<sup>14</sup>. No obstante, esta última deja fuera a empresas estatales estratégicas como CODELCO<sup>15</sup>, lo que debilita su alcance estructural.

Más recientemente, la Ley 21.645 sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal ha introducido principios innovadores como la corresponsabilidad social y la parentalidad positiva, buscando atender una de las principales barreras a la participación de las mujeres: la sobrecarga del trabajo de cuidados. Esta ley reconoce explícitamente el valor del trabajo doméstico no remunerado y otorga ciertos derechos laborales para facilitar la conciliación, aunque su implementación efectiva dependerá de una fiscalización adecuada y de cambios culturales profundos en el ámbito laboral.

14. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) es un servicio público descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica.

15. La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) es una empresa autónoma, estatal, cuya creación y forma de funcionamiento está estipulado en el Decreto Ley N° 1350 (1976), definiendo también la forma en que se conforma su directorio.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

El IV Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018–2030 articula una visión ambiciosa en términos de metas de representación paritaria en todos los niveles del Estado, incluidos el Congreso, el Ejecutivo y los servicios públicos. También contempla medidas específicas para ampliar el acceso de mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes, migrantes y de las diversidades sexuales a cargos de poder<sup>16</sup>. No obstante, al tratarse de un instrumento programático sin fuerza legal vinculante, su cumplimiento dependerá de la voluntad política de los gobiernos sucesivos y de una institucionalidad de género con mayores recursos y autonomía.

Estos avances se han concentrado en el ámbito legislativo nacional. Las cuotas no se aplican en elecciones municipales ni regionales, ni garantizan representación en cargos ejecutivos. Además, varias de estas leyes carecen de enfoque interseccional y no abordan otras desigualdades estructurales. La paridad sigue dependiendo en gran medida de la voluntad política, y no se ha establecido aún como un principio normativo permanente y transversal.

## Colombia

Colombia ha registrado avances significativos en los últimos años, impulsando un paquete legislativo que refuerza la participación política de las mujeres con enfoque interseccional. Destacan tres normas clave: la Ley 2424 de 2024, que establece la paridad obligatoria del 50% en los niveles decisorios del Estado a partir de 2026; la Ley 2436 de 2024, que reconoce la licencia de maternidad para mujeres electas y permite su participación remota sin perder derechos políticos; y la Ley 2453 de 2025, que establece un marco integral para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política. Esta última incluye mecanismos como un registro nacional, protocolos obligatorios para partidos políticos y sanciones por omisión.

16. 4º Plan Nacional de Igualdad Entre mujeres y hombres 2018-2030, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Disponible en <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/CUARTO-PLAN-NACIONAL-DE-IGUALDAD.pdf>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 refuerza la meta de paridad, incorporando compromisos de paridad en cargos de decisión. Los datos disponibles muestran que la participación de mujeres en cargos de Máximo Nivel Decisorio (MND) alcanzó el 46,6%, mientras que en Otros Niveles Decisorios (OND) supera el 49%, especialmente en la rama legislativa y judicial. Sin embargo, subsisten importantes desafíos en la Organización Electoral, donde la participación femenina es de apenas 29,85% en MND.

A nivel territorial, muchas entidades locales siguen sin cumplir el mínimo legal del 30%. El marco legal reciente ha sido clave para impulsar avances, pero la prevalencia del sistema de listas abiertas y la persistencia de brechas en espacios estratégicos limitan su impacto pleno. A pesar de ello, el marco colombiano es uno de los más actualizados de la región, con un enfoque integral que vincula participación política, cuidados y violencia.

## México

México ha atravesado una transformación significativa en materia de representación política de las mujeres, especialmente a partir del reconocimiento constitucional de la paridad como principio rector. Si bien los primeros esfuerzos en los años noventa fueron de carácter no vinculante, fue en 2002 cuando se introdujo un sistema de cuotas del 30% para candidaturas legislativas, ampliado al 40% en 2008 y fortalecido con sanciones por incumplimiento. El cambio más profundo llegó en 2019 con la reforma conocida como “paridad en todo”, que modificó nueve artículos de la Constitución para garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los tres poderes del Estado, niveles de gobierno y órganos autónomos. En 2022, esta reforma se incorporó también a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluyendo disposiciones sobre altos cargos públicos, partidos políticos y el servicio civil de carrera. Las reformas continuaron en 2024 y 2025, con nuevas modificaciones constitucionales que ampliaron el principio de igualdad sustantiva, la obligación de paridad en los nombramientos del Ejecutivo y medidas para reducir la brecha salarial.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

En paralelo, se implementaron instrumentos de política pública como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (ProIgualdad) 2020–2024, que promueve estrategias para posicionar la participación femenina en espacios políticos, comunitarios y privados. Las acciones realizadas hasta 2022 incluyeron formación de liderazgos, campañas de comunicación, protocolos contra la violencia política y análisis de brechas en cargos de confianza<sup>17</sup>. No obstante, los informes de seguimiento del programa no proporcionan indicadores de impacto concretos, dificultando la evaluación precisa de sus efectos. A nivel institucional, también se consolidaron mecanismos al interior de la Cancillería para promover la equidad, como las medidas afirmativas para el ingreso de mujeres al Servicio Exterior Mexicano y la creación de la nueva Secretaría de las Mujeres en 2024, con atribuciones reforzadas en igualdad, cuidados y erradicación de la violencia.

Dicho esto, los avances normativos han tenido un efecto tangible en la representación formal de las mujeres en espacios de decisión. A partir de 2021, las mujeres ocupan la mitad de las curules en la Cámara de Diputados y, desde 2022, también en el Senado. En el Poder Ejecutivo, se alcanzó la paridad en las secretarías federales en 2025 con la llegada de la primera presidenta mujer, y en la Suprema Corte 5 de sus 11 integrantes son mujeres, incluyendo su actual presidenta<sup>18</sup>. Sin embargo, a nivel subnacional aún persisten rezagos: solo 12 de las 32 gubernaturas están en manos de mujeres, y apenas el 30 % de las presidencias municipales son lideradas por ellas<sup>19</sup>. Esto evidencia que, si bien el principio de paridad ha transformado la composición formal de los espacios de poder, aún existen desafíos en su implementación efectiva, especialmente en los niveles locales y en relación con la continuidad de los nombramientos, la distribución del poder sustantivo y la persistencia de obstáculos estructurales como la violencia política y la discriminación institucional.

17. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (s. f). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Avances y resultados 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2022\\_PROIGUALDAD\\_INMUJERES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022_PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf)

18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2025). Sistema de indicadores de género.

19. Idem.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

## II. Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista

El principio de representación equilibrada constituye uno de los ejes fundamentales de las Políticas Exteriores Feministas (PEF) impulsadas en América Latina, al reconocer que la igualdad sustantiva no puede lograrse sin una participación efectiva y diversa de mujeres y disidencias en los espacios de decisión internacional. En este marco, distintos países de la región han promovido —con distinto alcance y profundidad— iniciativas orientadas a incorporar mujeres en cargos diplomáticos, multilaterales y de liderazgo internacional, articulando estas medidas con marcos normativos nacionales de paridad y con agendas de igualdad de género. No obstante, la representación equilibrada sigue enfrentando desafíos importantes vinculados a la falta de institucionalidad específica, la dependencia de decisiones políticas coyunturales y las brechas persistentes en el acceso al poder real.

### Argentina

Entre 2020 y 2023, Argentina avanzó en la construcción de una Política Exterior Feminista (PEF) con una orientación clara hacia la transversalización del enfoque de género en la acción internacional. Si bien no existió una PEF formalizada mediante decreto o resolución, durante este período se consolidaron estructuras institucionales clave, como la creación de la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género (DMAG) en la Cancillería y la designación de una Representante Especial para la Política Exterior Feminista (REPEF), figura inédita en la región. Estas instancias impulsaron una agenda que articuló la política exterior con los compromisos nacionales en materia de igualdad, incluyendo el impulso de candidaturas femeninas a organismos multilaterales, la promoción de estándares de género en espacios regionales y globales, y la construcción de una diplomacia con enfoque interseccional y de derechos.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

En el plano multilateral, Argentina lideró o acompañó iniciativas en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de personas LGBTIQ+, la igualdad de género y la erradicación de la violencia, siendo una de las impulsoras del Grupo de Amigos de la Paridad de Género y la Promoción de la Mujer en el Ámbito Multilateral en Ginebra. También promovió la postulación de mujeres a cargos clave en órganos internacionales como CEDAW, CIDH, Corte IDH y el Comité de Derechos del Niño. Sin embargo, es importante subrayar que la representación de mujeres en espacios diplomáticos y multilaterales, tanto como negociadoras como titulares de misiones, no se sostuvo mediante un procedimiento sistemático, sino más bien a través de decisiones políticas puntuales, muchas veces sujetas a la voluntad del gobierno de turno.

Desde el cambio de gobierno en diciembre de 2023, se ha producido un giro abrupto que afectó directamente la continuidad y coherencia de la PEF. La Dirección de Género fue eliminada del organigrama oficial de Cancillería, la REPEF dejó de operar, y se descontinuaron programas estratégicos. En paralelo, Argentina modificó drásticamente su postura internacional: votó en contra de resoluciones sobre violencia digital de género en la ONU, se abstuvo en menciones a género y diversidad en foros multilaterales, e intentó retirar la solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte IDH sobre el derecho al cuidado<sup>20</sup>, iniciativa que había sido impulsada desde la Cancillería en clave feminista. Estas decisiones no solo evidencian un retroceso, sino que debilitan el puente entre los compromisos normativos internos en materia de igualdad, como la Ley de Paridad de Género o los estándares constitucionales sobre derechos humanos, y la proyección de esa agenda en el plano internacional.

En suma, la experiencia argentina demuestra tanto el potencial como la fragilidad de una PEF que no ha sido institucionalizada formalmente. Durante su etapa más activa, logró visibilizar la agenda de igualdad en el plano multilateral y generar oportunidades para la participación política de mujeres en espacios de representación internacional. No obstante, la falta de mecanismos estables de nominación, seguimiento y rendición de cuentas, así como la supeditación



20. <https://ela.org.ar/novedades/la-corte-idh-rechaza-el-pedido-del-estado-argentino-de-retirar-la-opinion-consultiva-sobre-cuidados/>

Índice	<b>Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista</b>	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

de la política exterior de género a la orientación ideológica del Ejecutivo de turno, deja expuestos sus límites estructurales. El caso argentino confirma que sin institucionalidad sólida y transversalidad efectiva, los avances de la PEF pueden ser fácilmente desmontados.

## Bolivia

Bolivia, en los últimos años, viene construyendo una Política Exterior Feminista y Despatriarcalizadora (PEF-D) que se articula con un sólido marco normativo interno en materia de igualdad y paridad de género. A diferencia de otros países de la región, esta política exterior no surge exclusivamente desde la Cancillería, sino que se enmarca dentro de un proyecto político estatal más amplio, que desde la Constitución de 2009 promueve una democracia intercultural, descolonizadora, despatriarcalizadora y paritaria, implementando una nueva forma de construir política pública, involucrando a los diversos sectores y organizaciones sociales. Esta coherencia normativa ha facilitado que la igualdad sustantiva y el enfoque de género se proyecten también en la acción internacional del Estado boliviano, dando un anclaje interno robusto a la PEF-D.

El Estado ha participado activamente en espacios multilaterales promoviendo una diplomacia con perspectiva de género y justicia social. Se han desarrollado acciones conjuntas con organismos como ONU Mujeres para abordar temas como la violencia de género en contextos de movilidad humana, la participación de mujeres en procesos de paz y seguridad y la construcción de una diplomacia inclusiva. Asimismo, la Cancillería ha impulsado la incorporación de una visión despatriarcalizadora en la cooperación internacional, los acuerdos económicos y los foros políticos globales, enfocándose en transformar las estructuras de poder que históricamente han marginado a las mujeres, especialmente a las indígenas, campesinas y trabajadoras.

La articulación entre la política exterior y el marco normativo nacional se manifiesta también en la progresiva incorporación de mujeres en el servicio exterior boliviano. Según datos del Viceministerio de Gestión Consular, ha aumentado la presencia de mujeres en cargos diplomáticos y de decisión,

Índice	<b>Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista</b>	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

tanto en el nivel central como en misiones internacionales. Esto ha sido posible gracias a una voluntad institucional por abrir la carrera diplomática a personas de sectores históricamente excluidos, rompiendo con el patrón elitista masculino que caracterizó al cuerpo diplomático boliviano por décadas.

No obstante, la PEF-D en Bolivia enfrenta desafíos importantes. Si bien existe un andamiaje normativo que respalda la igualdad sustantiva, aún no se han institucionalizado mecanismos estables y específicos que vinculen sistemáticamente la nominación de mujeres a cargos en organismos internacionales, ni se cuenta con una estructura formal como una dirección de género en la Cancillería o una figura equivalente a una Representante Especial para la política exterior feminista y despatriarcalizadora. Además, la representación de mujeres en embajadas y espacios de negociación multilateral, si bien creciente, sigue siendo minoritaria y sujeta a decisiones coyunturales más que a procesos estructurados y sostenidos.

En suma, el caso boliviano muestra el potencial de una PEF-D anclada en un marco constitucional y normativo que respalda ampliamente el proceso de despatriarcalización y descolonización como un principio organizador del Estado. A diferencia de modelos más frágiles, la política exterior feminista y despatriarcalizadora boliviana se proyecta desde una narrativa estatal coherente con los compromisos nacionales en materia de género. Sin embargo, su sostenibilidad dependerá de avanzar hacia una institucionalidad diplomática feminista más robusta, con mecanismos formales de promoción, seguimiento y rendición de cuentas que consoliden la participación efectiva de las mujeres en la acción internacional. Sin esta infraestructura, los avances corren el riesgo de depender de la voluntad política del momento, reproduciendo las asimetrías que la PEF-D busca precisamente dismantelar.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

## Chile

Chile formalizó su Política Exterior Feminista (PEF)<sup>21</sup> en 2022 con un enfoque centrado en la igualdad de género, la interseccionalidad y la transformación estructural de la diplomacia<sup>22</sup>. A diferencia de experiencias más informales o fragmentadas en la región, la PEF chilena fue acompañada de un Plan de Acción 2024–2025 impulsado por la Cancillería, que busca institucionalizar el enfoque de género en todos los niveles del quehacer diplomático. Esta política no surge en el vacío: se alinea con un conjunto de reformas legales adoptadas en el ámbito nacional, que han avanzado, aunque con limitaciones, en incorporar la paridad como principio rector en el acceso a espacios de representación política.

Entre estos avances, destaca la Ley 20.840 (2015), que introdujo cuotas de género para las candidaturas parlamentarias, y las leyes 20.900 y 20.915 (2016), que exigieron paridad interna en partidos políticos y financiamiento específico para promover la participación de mujeres. También han sido relevantes la Ley 21.356 (2021), que estableció paridad en ciertos directorios de empresas públicas, y la reciente Ley 21.645 (2023), que reconoce el trabajo de cuidados como un factor estructural en las desigualdades de género. Estas medidas han influido directamente en la agenda de la PEF, dotándola de un respaldo normativo que refuerza su legitimidad y coherencia.

El Plan de Acción de la PEF se propone avanzar en tres dimensiones clave: institucionalidad, articulación y representación<sup>23</sup>. En este último eje, se han desarrollado acciones para aumentar la participación de mujeres en cargos diplomáticos, tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores como en misiones

21. El documento base de la Política Exterior Feminista de Chile se encuentra en la siguiente página web: <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/>

22. Los otros siete temas son: derechos humanos y fortalecimiento de la democracia con foco en la igualdad de género; promover la erradicación y eliminación de la violencia de género; agenda mujer, paz y seguridad; comercio y género; cambio climático y género; agenda digital, ciencia, tecnología e innovación; y sistema integral de cuidados.

23. Plan de Acción de la Política Exterior Feminista de Chile, pág. 10.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

en el exterior. Actualmente, las mujeres representan el 51% del personal del Ministerio, aunque solo el 26% de las embajadas están lideradas por ellas<sup>24</sup>. Se han implementado mecanismos para disminuir la brecha de género en el ingreso a la carrera diplomática, como el uso de lenguaje inclusivo en convocatorias y la conformación de comisiones evaluadoras paritarias. También se han promovido delegaciones más equitativas en eventos multilaterales y candidaturas de mujeres a organismos internacionales, aunque sin un sistema formal de nominación sostenida.

La vinculación entre la normativa nacional y la acción exterior también se evidencia en el respaldo que Chile ha dado a resoluciones internacionales sobre paridad e inclusión en organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CIDH, así como en su participación en iniciativas multilaterales que promueven estándares de género. La Cancillería ha evaluado positivamente el impacto de la PEF, reconociéndola como una herramienta que amplía el horizonte de acción de la política exterior chilena en clave de igualdad y derechos.

A pesar de ello, se evidencia que el impacto de la PEF está aún limitado por la falta de institucionalidad específica dentro de la Cancillería, como una unidad de género o una figura con mandato definido para conducir esta agenda. Tampoco existen mecanismos de monitoreo o rendición de cuentas sobre el cumplimiento paritario en la representación internacional. Además, muchas de las acciones realizadas se sostienen en decisiones coyunturales, sin una estructura que garantice su continuidad frente a eventuales cambios de administración.

En resumen, la experiencia chilena muestra una PEF en construcción, anclada en avances normativos relevantes en materia de paridad, pero todavía en proceso de consolidación institucional. Su potencial radica en la coherencia entre la política exterior y los compromisos internos de igualdad de género. No obstante, sin una arquitectura estable y recursos permanentes, la transversalización del enfoque feminista en la diplomacia chilena corre el riesgo de estancarse o retroceder, especialmente en contextos políticos menos comprometidos con la agenda de género.



24. Ministerio de Relaciones Exteriores, Logros y Avances a un año de implementación de la PEF, Pág 16. Disponible en <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

## Colombia

La Política Exterior Feminista de Colombia constituye una de las apuestas más estructuradas y ambiciosas de la región, tanto en su formulación como en su implementación. Desde su adopción formal en 2022, el país definió un enfoque transformador que articula el accionar diplomático con el objetivo de superar las desigualdades de género en todos los niveles, proyectando hacia el plano internacional los avances legislativos en materia de paridad, conciliación y lucha contra la violencia política. La PEF se sostiene en tres objetivos estratégicos: integrar el enfoque de género en la formulación de la política exterior, redirigir la acción diplomática hacia la garantía de derechos de mujeres y diversidades, y fortalecer la incidencia de estos grupos en el diseño e implementación de la política internacional.

Entre sus pilares clave destaca el eje de representación y participación, que reconoce explícitamente la necesidad de corregir la subrepresentación estructural de mujeres y personas LGBTIQ+ en los espacios de decisión internacional. Se establecieron compromisos concretos como avanzar hacia la paridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Carrera Diplomática y Consular, eliminar barreras de acceso, promover el ingreso equitativo y garantizar condiciones laborales compatibles con el cuidado y la vida personal. Este enfoque se tradujo en medidas como acciones afirmativas para nombramientos en espacios multilaterales, formación en género y diversidad para personal diplomático, y la creación de un mecanismo de participación de la sociedad civil compuesto por 26 organizaciones de mujeres y diversidades, que opera mediante mesas temáticas de consulta, monitoreo e incidencia en la Cancillería.

La política también cuenta con un Plan de Acción Indicativo 2022–2026, con líneas estratégicas, metas e indicadores de seguimiento, y con un sistema de monitoreo liderado por la Cancillería y el Departamento Nacional de Planeación<sup>25</sup>. Este andamiaje institucional refuerza el vínculo entre las transformaciones normativas internas, como la Ley 2424/2024 sobre paridad, la Ley 2436/2024 sobre maternidad y derechos políticos, y la Ley 2453/2025 contra la violencia

25. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2022). Política Exterior Feminista de Colombia. Plan de Acción Indicativo 2022–2026.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

política, y los compromisos internacionales de Colombia. No obstante, el propio diagnóstico oficial advierte sobre un estancamiento persistente en la representación diplomática: en 2023, sólo el 29% de las embajadas estaban encabezadas por mujeres, y apenas el 6% de los cargos estaban ocupados por diplomáticas de carrera, lo que representa un incumplimiento directo de la Ley 581/2000 sobre participación paritaria en cargos decisorios<sup>26</sup>.

Además, la falta de información desagregada por etnicidad, orientación sexual, identidad de género o discapacidad limita la capacidad del Estado para implementar efectivamente un enfoque interseccional. Aun así, la PEF colombiana representa un esfuerzo coherente por proyectar la agenda nacional de igualdad hacia el ámbito internacional, reconociendo que una diplomacia transformadora no puede sostenerse sin participación efectiva, representación diversa y mecanismos de exigibilidad desde la sociedad civil organizada.

## México

La Política Exterior Feminista (PEF) de México se lanzó formalmente en 2020 como una propuesta institucional impulsada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para transversalizar el enfoque de género en la acción diplomática del país. Desde entonces y hasta 2024, la PEF se enfocó en promover la igualdad dentro de la propia Cancillería, fortalecer la representación internacional de mujeres mexicanas y proyectar los compromisos nacionales de igualdad hacia el ámbito exterior. Con el cambio de administración en 2024, la nueva gestión, sin renunciar al concepto, ha optado por reformularla, priorizando la profundización de la perspectiva de género en todas las tareas institucionales, sin contar aún con un nuevo marco formalizado.

26. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios en el Estado colombiano - Ley 581 de 2000.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

Durante su implementación, la PEF mexicana definió dos compromisos centrales en materia de representación: la consolidación de una “SRE paritaria” mediante mejoras normativas y organizacionales, y la visibilización del rol de las mujeres como representantes del país en el exterior. Estas metas incluyeron acciones afirmativas para facilitar el ingreso de mujeres al Servicio Exterior Mexicano (SEM), su promoción a cargos de liderazgo y el reforzamiento de la formación diplomática con perspectiva de género. Entre los avances registrados destaca el aumento de mujeres en las delegaciones multilaterales, pasando del 58% en 2019 al 72% en 2021<sup>27</sup>, y el hecho de que las delegaciones mexicanas en conferencias internacionales clave han sido encabezadas por mujeres en varias ocasiones, incluyendo 2023. Sin embargo, estos logros no se han traducido aún en una paridad sostenida: en abril de 2024, el SEM continuaba compuesto mayoritariamente por hombres (63%), y la brecha de género se agudizaba en cargos altos, con diferencias de hasta 58 puntos porcentuales en las posiciones de mayor jerarquía diplomática<sup>28</sup>.

Es importante agregar que las condiciones institucionales para garantizar la paridad estructural siguen siendo limitadas. Si bien existen medidas como licencias de maternidad, estrategias de conciliación entre la vida personal y laboral, y educación en igualdad y no discriminación, estas no están generalizadas ni tienen un sistema claro de evaluación. A su vez, el compromiso con la paridad en la SRE se ha visibilizado más en el plano simbólico, como en campañas de comunicación institucional, que en mecanismos de promoción y permanencia profesional sostenidos.

27. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2024k). Solicitud de acceso a la información pública con folio 3300268230031114.

28. Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). La SRE implementa acción afirmativa en concurso de ascenso del SEM. Comunicado núm. 348. 11 de septiembre. <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-implementa-accion-afirmativa-en-concurso-de-ascenso-del-sem?idiom=es>

Índice	<b>Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista</b>	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

En síntesis, la experiencia mexicana muestra una PEF inicialmente ambiciosa y con elementos programáticos alineados con los avances normativos nacionales en participación política, como la reforma de “paridad en todo”, pero cuya ejecución ha enfrentado límites importantes en términos de institucionalidad, monitoreo y sostenibilidad. La expectativa para el nuevo sexenio es que estos desafíos se aborden desde una perspectiva más profunda y estructural, capaz de garantizar que la representación de mujeres mexicanas en la política exterior no dependa únicamente de decisiones coyunturales, sino de transformaciones sostenidas al interior de la diplomacia nacional.



Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

### III. Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México

La participación de mujeres en los servicios exteriores y cuerpos diplomáticos es un componente clave para el cumplimiento del principio de igualdad sustantiva en el ámbito internacional. En el marco de las Políticas Exteriores Feministas impulsadas en diversos países de América Latina, se han planteado metas de paridad, acciones afirmativas y reformas institucionales para corregir la histórica exclusión de las mujeres de los espacios de representación internacional. Sin embargo, los avances han sido desiguales, con brechas persistentes en el acceso a cargos de alto nivel, ausencia de mecanismos sistemáticos de nominación con enfoque de género y falta de datos desagregados que permitan una implementación efectiva del enfoque interseccional. A continuación, se examinan las experiencias nacionales más relevantes, evidenciando tanto las estrategias desarrolladas como los desafíos estructurales que limitan la construcción de una diplomacia paritaria y transformadora.

#### Argentina

En Argentina, la participación de mujeres en el servicio exterior ha sido históricamente limitada, tanto en términos numéricos como en el acceso a posiciones de liderazgo. Para el año 2020, sólo el 35% del cuerpo diplomático estaba compuesto por mujeres, y apenas el 15% de las embajadas estaban a su cargo<sup>29</sup>. Si bien durante el período 2020–2023 se promovió una Política Exterior Feminista con un fuerte impulso a la representación internacional de mujeres, estas designaciones respondieron más a decisiones coyunturales

29. <https://chequeado.com/el-explicador/el-15-de-las-embajadas-argentinas-estan-a-cargo-de-mujeres/>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

que a procedimientos institucionalizados. La ausencia de un sistema formal de nominaciones con enfoque de género ha dificultado la sostenibilidad de estos avances. A pesar de que Argentina lideró candidaturas femeninas en espacios multilaterales; y que, según GQUAL, el 76 % de las personas nominadas a cargos internacionales monitoreados en 2023 eran mujeres<sup>30</sup>, el escenario actual presenta un retroceso institucional evidente. La eliminación de estructuras clave de género en la Cancillería y el giro regresivo en la política exterior desde diciembre de 2023 debilitan la posibilidad de construir una diplomacia feminista con representación equitativa y sostenida.

## Bolivia

Bolivia, desde 2009, ha comenzado a desarrollar una política exterior que se caracteriza por el enfoque en los principios del “Vivir Bien” y la diplomacia de los pueblos por la vida, enmarcada en la despatriarcalización y la descolonización, orientada a transformar las estructuras coloniales y patriarcales que históricamente han regido la diplomacia. Esta orientación se ha traducido en una mayor presencia de mujeres en espacios de representación internacional, impulsada por normativas nacionales que promueven la paridad y la inclusión de sectores históricamente excluidos. Según datos del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional, se ha registrado un incremento sostenido de mujeres en cargos del servicio exterior, lo cual es interpretado no solo como una ampliación de la participación de la mujeres, sino también como una apertura hacia mujeres indígenas, campesinas, trabajadoras y de sectores populares. Si bien no se cuenta aún con estadísticas sistemáticas que permitan dimensionar con precisión el alcance de esta transformación, el informe destaca la existencia de un compromiso político activo por construir una diplomacia con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad. A través de alianzas con organismos internacionales y espacios de diálogo multilaterales, Bolivia ha buscado proyectar esta visión hacia el ámbito internacional, aunque el proceso sigue en etapa de consolidación y requiere mayor institucionalización normativa.



30. Ver Argentina en: <https://gqualcampaign.org/rankings/>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

## Chile

La participación de mujeres en el servicio exterior ha avanzado de manera gradual, aunque persisten brechas importantes en el acceso a cargos de alta jerarquía diplomática. Si bien las mujeres representan aproximadamente el 51 % del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, sólo un 26 % de las embajadas están encabezadas por mujeres, lo que evidencia una feminización en los niveles operativos sin una correlativa representación en posiciones de liderazgo. A partir de la adopción formal de la Política Exterior Feminista en 2022, se han impulsado medidas para promover una representación más equitativa, como la incorporación de comisiones evaluadoras paritarias en concursos públicos y la utilización de lenguaje inclusivo en convocatorias. No obstante, estas acciones aún carecen de un sistema normativo específico que garantice la nominación sostenida de mujeres a cargos internacionales ni de mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. La ausencia de una unidad de género dentro de la Cancillería limita la institucionalización de una diplomacia feminista con enfoque interseccional. Así, la presencia de mujeres en el servicio exterior chileno sigue dependiendo en gran medida de decisiones coyunturales más que de una arquitectura estructural orientada a la paridad sustantiva.

## Colombia

En Colombia, la Política Exterior Feminista incorpora como uno de sus objetivos centrales la promoción de la paridad de género en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Carrera Diplomática y Consular. La estrategia incluye compromisos como la adopción de acciones afirmativas, formación especializada con enfoque de género, y la eliminación de barreras estructurales que dificultan el acceso de mujeres a cargos de representación internacional. Sin embargo, el diagnóstico oficial revela que los avances siguen siendo limitados: en 2023, sólo el 29% de las embajadas estaban encabezadas por mujeres, y apenas el 6% de los cargos estaban ocupados por diplomáticas de carrera, cifras que evidencian el incumplimiento de la Ley 581/2000 sobre participación femenina en niveles decisorios. Además, no se cuenta con datos desagregados por etnia, orientación sexual, identidad de género o discapacidad, lo que impide implementar un enfoque interseccional robusto en la diplomacia. Pese a estos desafíos, Colombia ha dado pasos institucionales importantes para vincular su agenda nacional de paridad con la estructura de su acción exterior.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

## México

México presenta un diagnóstico detallado sobre la participación de mujeres en el ámbito diplomático, identificando avances relevantes pero también persistentes brechas. En la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las mujeres constituyen la mayoría del personal, sin embargo, su presencia disminuye significativamente a medida que se asciende en la jerarquía institucional. En el Servicio Exterior Mexicano (SEM), los hombres representan el 63% del total del cuerpo diplomático, y la desigualdad se intensifica en los cargos de más alto rango, donde la brecha alcanza hasta 58 puntos porcentuales. Si bien se han implementado acciones afirmativas para promover el ingreso y la promoción de mujeres, y se han desarrollado estrategias institucionales orientadas a la conciliación entre la vida personal y laboral, estas aún no logran garantizar una paridad estructural ni sostenida. La situación se replica en organismos vinculados, como el Instituto Matías Romero<sup>31</sup> y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), donde la feminización del personal no se traduce en acceso equitativo a los espacios de dirección o representación internacional.

31. El Instituto Matías Romero (IMR) es la academia diplomática de México; fue creado en 1974 por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de formar y capacitar a las y los diplomáticos mexicanos. Véase: <https://www.gob.mx/imr>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

## IV. Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México

Las percepciones ciudadanas sobre la representación política de las mujeres constituyen un termómetro clave para evaluar la legitimidad social de las políticas de paridad y su impacto en la cultura democrática. Más allá de los marcos normativos e institucionales, la aceptación, valoración o resistencia por parte de la ciudadanía condiciona la profundidad y sostenibilidad de los avances hacia una representación equilibrada. En los países de América Latina que han impulsado reformas en esta materia, se observa una creciente conciencia pública sobre la importancia de la igualdad de género en los espacios de decisión, pero también una alerta frente a retrocesos o prácticas que desvirtúan la paridad sustantiva. A continuación, se presentan algunas experiencias nacionales que permiten identificar cómo la opinión pública percibe la representación de las mujeres en política, así como las expectativas, tensiones y demandas que emergen desde distintos sectores sociales.

### Argentina

En Argentina, las percepciones ciudadanas en torno a la representación política de las mujeres reflejan una valorización histórica de la paridad como conquista democrática y feminista. La idea de que la igualdad de representación no es un privilegio sino un piso mínimo de justicia política está fuertemente instalado, tanto en la sociedad civil como en los movimientos de mujeres<sup>32</sup>. Sin embargo, este consenso se encuentra tensionado por los cambios institucionales recientes, que han generado un clima de alerta social frente a posibles retrocesos. La derogación de normativas de paridad en el sector privado y la eliminación

32. Ramos S, Szwarc L, Costa L, Zucco N. Puntos de vista sobre género y derechos sexuales y reproductivos en Argentina 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), 2025. Disponible en: <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2025/04/Puntos-de-vista-de-genero-y-DSR-Argentina.pdf>

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

de estructuras estatales de género han sido interpretadas como señales preocupantes, reforzando la percepción de que los logros alcanzados no están asegurados. En este contexto, la representación de las mujeres en política ya no se discute en términos de legitimidad, sino de sostenibilidad y profundidad, ante el riesgo de regresión institucional.

## Chile

Según la Encuesta Nacional 2024 de Corporación Humanas, el 36% de las entrevistadas se interesa por la política y un contundente 96% considera que hombres y mujeres tienen las mismas capacidades para ocupar cargos públicos, aunque 45% opina que el acceso no ha mejorado significativamente. Además, el 82% apoya la paridad en los espacios de decisión, y el 90% percibe discriminación hacia las mujeres, especialmente en el trabajo y la política. Estos datos muestran una ciudadanía que valora la igualdad y demanda medidas concretas, pero también evidencia el persistente malestar frente a la inercia del cambio real y la falta de mecanismos que garanticen la paridad sustantiva.

## Bolivia

En Bolivia, aunque la percepción pública se ha concentrado más en experiencias de participación electoral que en diplomacia, existen señales claras sobre las barreras que enfrentan las mujeres para ejercer plenamente sus derechos políticos. Un estudio representativo en cuatro ciudades (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto) reveló que si bien el 95% reconoce el derecho al voto de las mujeres como fundamental, persisten obstáculos como la falta de información, la desconfianza en el sistema político y las tareas de cuidado. Estas percepciones muestran que la ciudadanía valora la participación, pero al mismo tiempo identifica profundas brechas culturales e institucionales. La opinión pública demanda no solo acceso sino condiciones reales y dignas para la participación política efectiva de las mujeres, libres de acoso y violencia política.

## Colombia

En Colombia, la ciudadanía muestra una alta valoración del equilibrio de género en política, aunque reconoce que aún existen importantes brechas. Según datos oficiales, el 67,7 % de la población considera que la democracia funciona

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

mejor cuando hombres y mujeres participan en condiciones de igualdad<sup>33</sup>. No obstante, el 48% percibe que las mujeres están subrepresentadas en los cargos de elección popular, percepción más acentuada entre mujeres jóvenes y en zonas rurales<sup>34</sup>. Estas percepciones se ven reforzadas por estudios como el Atlas Político de las Mujeres, que identifica una representación percibida como insuficiente, especialmente en posiciones de alto poder como gobernaciones, alcaldías y ministerios. Además, se identifica una conciencia creciente sobre los obstáculos estructurales que dificultan el acceso y permanencia de las mujeres en espacios de decisión, incluyendo la violencia política, los sesgos institucionales y las prácticas discriminatorias. En conjunto, las percepciones reflejan un reconocimiento del problema, acompañado de una demanda ciudadana por políticas que garanticen no solo el acceso, sino también el ejercicio real del poder político por parte de las mujeres.

## México

En México, la percepción ciudadana sobre la representación política de las mujeres está marcada por avances notables y tensiones persistentes. La candidatura de dos mujeres a la presidencia en 2024 fue vista como un hito alentador, producto de la combinación entre reformas legales, voluntad política e impulso feminista. Sin embargo, este avance convive con un recuerdo reciente de resistencias, como el fenómeno de las Juanitas, en el que mujeres electas fueron obligadas a renunciar para ceder sus cargos a varones. A ello se suman dudas persistentes sobre si las mujeres electas efectivamente impulsan agendas feministas o si su actuación política está condicionada por los compromisos partidarios. También se ha señalado que la paridad formal no siempre se respeta en la práctica, especialmente en las sucesiones de cargo, y que es necesario avanzar en mecanismos de exigibilidad que aseguren su cumplimiento. Así, las percepciones ciudadanas reconocen los avances, pero insisten en la necesidad de asegurar que la presencia de mujeres en cargos de poder se traduzca en transformaciones sustantivas y sostenibles, más allá del cumplimiento numérico.

33. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Encuesta de Cultura Política 2021. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen\\_rueda\\_de\\_prensa\\_ECP\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_rueda_de_prensa_ECP_21.pdf)

34. Idem

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	<b>Desafíos comunes</b>
Antecedentes		Comentarios finales

---

## V. Desafíos comunes

A pesar de los avances normativos en todos los países analizados, se identifican cinco grandes desafíos estructurales compartidos que limitan una representación sustantiva y sostenida de las mujeres en la política y la política exterior.

En primer lugar, se evidencia una brecha entre la representación formal y el poder sustantivo. Aunque ha aumentado la presencia numérica de mujeres en espacios legislativos y algunos ejecutivos, ellas siguen siendo minoría en cargos estratégicos o de alta jerarquía (ministerios clave, cortes supremas, embajadas, órganos económicos), lo que refleja una persistente exclusión del poder real.

En segundo lugar, en los países abordados existe una débil institucionalización de los mecanismos de paridad. En la mayoría de los países, las medidas de paridad carecen de carácter permanente o transversal, dependen de leyes específicas o de la voluntad política del gobierno de turno, y muchas veces no se extienden a todos los niveles del Estado (municipal, judicial, diplomático).

En tercer lugar, también se evidencia una falta de enfoque interseccional, ya que las políticas de representación suelen ser neutrales al género o aluden a “mujeres” de manera homogénea, sin integrar dimensiones como etnicidad, orientación sexual e identidad de género, discapacidad o clase. Esto limita la inclusión real de mujeres históricamente excluidas, como indígenas, afrodescendientes, campesinas o migrantes.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	<b>Desafíos comunes</b> Comentarios finales

---

En cuarto lugar, se puede vislumbrar una ausencia y/o debilidad de mecanismos de nominación y seguimiento. No existen, o son incipientes, los procedimientos abiertos, transparentes y con criterios de paridad para la designación de mujeres en cargos internacionales. En varios casos, las designaciones responden a decisiones discrecionales más que a políticas sistemáticas.

En quinto lugar, persisten barreras culturales y de violencia política al interior de los países. En todos los contextos se reporta que las mujeres enfrentan obstáculos simbólicos, cargas de cuidado no redistribuidas, discriminación en el ejercicio del liderazgo y acoso y violencia política, lo que desincentiva su participación y permanencia en espacios de decisión.



Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

## V. Comentarios finales

Desde una mirada comprometida con la transformación estructural de los sistemas de poder, los hallazgos de estos cinco países evidencian que, si bien ha habido avances normativos importantes, la paridad real sigue estando lejos de alcanzarse en todos los niveles y espacios de toma de decisiones. La experiencia acumulada demuestra que contar con leyes o medidas de acción afirmativa es solo un primer paso: lo que se necesita ahora es voluntad política sostenida, institucionalidad fuerte y enfoque interseccional.

En primer lugar, es fundamental que la paridad sea reconocida como un principio permanente y transversal del sistema democrático, no como una medida temporal o limitada a ciertos espacios. Se recomienda avanzar en marcos normativos que aseguren la presencia equitativa de mujeres en todos los poderes del Estado, incluyendo el judicial y el servicio exterior, y en todos los niveles territoriales. Esto implica revisar y fortalecer las leyes existentes, así como garantizar su aplicación efectiva con mecanismos de control y sanción frente a los incumplimientos.

También es urgente que los procesos de nominación a cargos internacionales y diplomáticos se regulen bajo criterios claros de paridad y transparencia. Las decisiones de representación en el plano internacional no pueden seguir dependiendo exclusivamente de la discrecionalidad política o de trayectorias elitizadas. Los Estados deben desarrollar procedimientos formales que garanticen la participación de mujeres en toda su diversidad en espacios multilaterales, foros regionales y organismos internacionales.

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes
Antecedentes		Comentarios finales

---

Junto a esto, se recomienda fortalecer la institucionalidad de género dentro de los ministerios de relaciones exteriores y de gobierno en general, asegurando que existan unidades técnicas con mandato explícito, presupuesto adecuado y poder real de incidencia. No se trata solo de crear oficinas, sino de dotarlas de capacidad política y técnica para transversalizar el enfoque de género en todas las dimensiones de la política exterior y de la gestión pública.

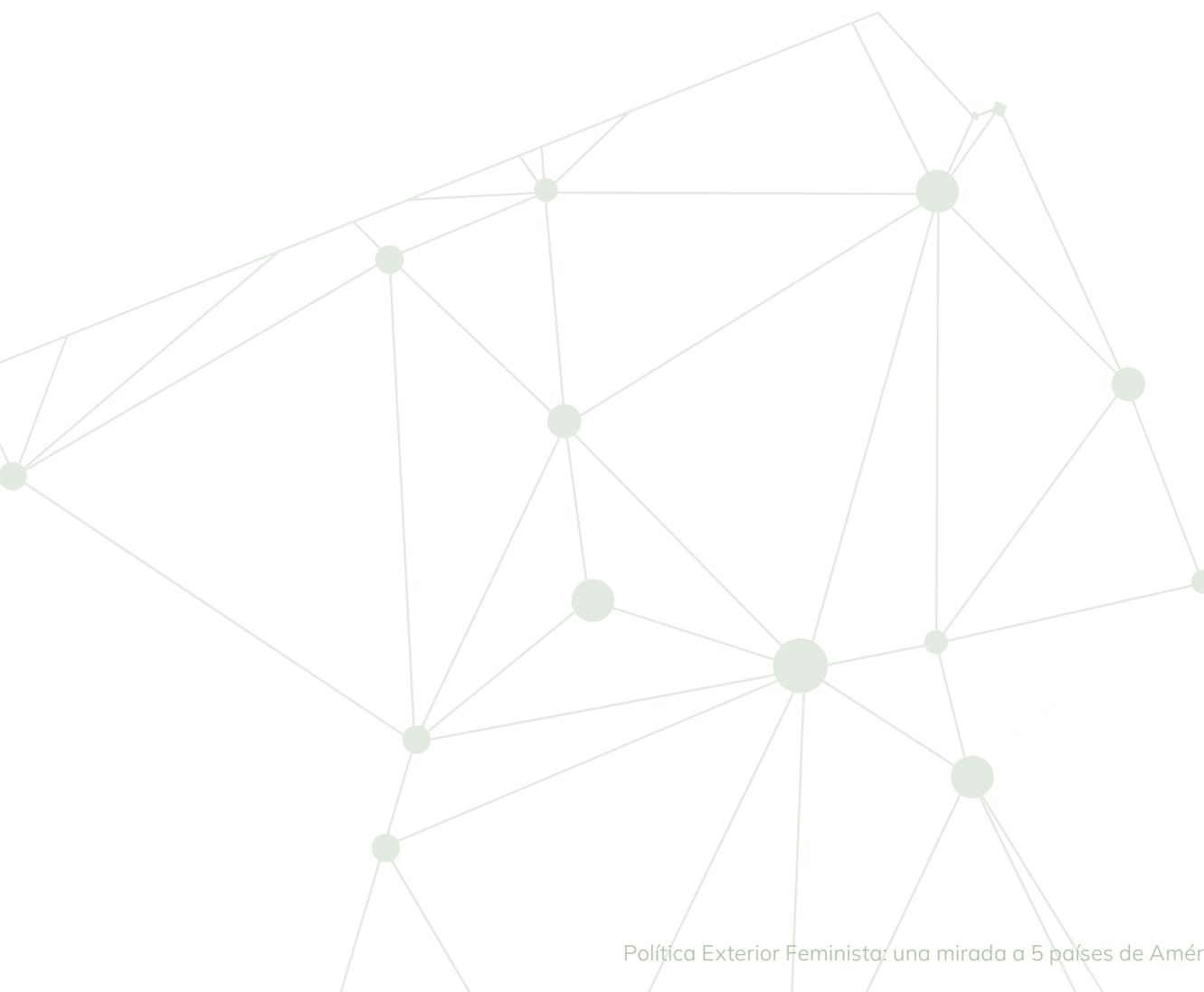
*Un desafío central sigue siendo la ausencia de medidas efectivas para garantizar la participación de mujeres históricamente excluidas. Por eso, se subraya la necesidad de incorporar un enfoque interseccional en las políticas de representación: esto implica diseñar acciones afirmativas específicas para mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, con discapacidad y de las diversidades sexo-genéricas, que aseguren no solo su ingreso, sino también su permanencia y liderazgo en espacios de poder.*

Índice	Representación equilibrada en el marco de la Política Exterior Feminista	Percepciones y opiniones ciudadanas sobre representación equilibrada en Argentina, Chile, Bolivia, Colombia y México
Presentación		
Antecedentes	Participación de mujeres en servicios exteriores y diplomáticos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y México	Desafíos comunes Comentarios finales

---

Por último, la erradicación del acoso y la violencia política por razones de género debe ser una prioridad. La participación en condiciones seguras y libres de violencia es un derecho, no una excepción. Se necesitan marcos legales claros, protocolos obligatorios en todos los niveles y mecanismos de reparación y protección eficaces. Sin garantías mínimas de seguridad, ninguna política de paridad puede sostenerse en el tiempo.

En definitiva, para que los avances logrados no queden a merced de los vaivenes políticos, los Estados deben asumir un compromiso firme con la institucionalización, el monitoreo y la sostenibilidad de estas políticas, alineando la agenda de igualdad de género en el ámbito nacional con su proyección en la política exterior. La participación de las mujeres en la toma de decisiones no puede seguir siendo un gesto; debe ser parte de una transformación estructural hacia la justicia y la democracia real.



Articulación  
Regional Feminista

por los Derechos humanos y la Justicia de Género

